



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional De
Ucayali

Dirección Regional de Educación
De Ucayali

Unidad de Gestión Educativa
Local de Atalaya

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**CONVOCATORIA PROCESO N°
001-2024/GOREU/DREU/UGELA
CONTRATACIÓN DE PERSONAL
ADMINISTRATIVO DE LA SEDE DE LA UGEL
ATALAYA– 2024, REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE
MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE
PERSONAL, BAJO EL RÉGIMEN DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°276 DE LA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
DE ATALAYA**

ENERO 2024

CONVOCATORIA PROCESO N° 001-2024/GOREU/DREU/UGELA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SEDE DE LA UGEL ATALAYA – 2024, REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

I. OBJETIVO:

Contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, donde una persona natural pueda postular y acceder a una plaza vacante ofertada por la UGEL Atalaya, previo cumplimiento de los requisitos mínimos previstos para ocupar el cargo, con la finalidad de prestar el servicio específico objeto de contratación, por un plazo fijo que no exceda el periodo fiscal respectivo, proceso que se ejecuta mediante concurso público y abierto, basado en los principios de igualdad de oportunidades y meritocracia. Asimismo, la entidad puede ofertar las plazas ocupadas con baja temporal del titular.

II. BASE NORMATIVA

- D.L. N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- D.S N° 05-90. PCM. Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Ley N° 27783 “Ley de Bases de Descentralización”
- Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” modificada por Ley N° 27902.
- TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 31953 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024”.
- Resolución viceministerial N° 287-2019-MINEDU.

III. FUENTE DE FINANCIAMIENTO, VIGENCIA Y PLAZA VACANTE.

- III.1. Fuente De Financiamiento:** Recursos Ordinarios.
- III.2. Vigencia del contrato:** 03 meses.
- III.3. Plaza Ofertada:** (01) Dos.



Ministerio
de Educación

Gobierno Regional De
Ucayali

Dirección Regional de Educación
De Ucayali

Unidad de Gestión Educativa
Local de Atalaya

RELACION DE PLAZAS CONSIDERADAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL D. LEG. N° 276

N°	DRE/UGEL/IIEE	NOMBRE DE IE O SEDE ADMINISTRATIVA	CODIGO DE PLAZA	N° PLAZA AIRHSP	SUB-TIPO DE TRABAJADOR	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL REMUNERATIVO	TIPO DE CONTRATACION	JORNADA LABORAL	REMUNERACIÓN BRUTA
1	UGEL	UGEL ATALAYA	1111111912N5	000118	PROFESIONAL	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	SPE	CONTRATACION POR SUPLECIA – LICENCIA SGR POR DESEMPEÑO DE FUNCION PUBLICA	40	2476

III.4. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante:

- Área de Administración.

III.5. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

- “Comité de Selección del Proceso de Contratación del Personal Administrativo del Decreto Legislativo N° 276 – UGEL Atalaya”.



IV. CRONOGRAMA Y ETAPA DEL PROCESO.

ETAPAS	FECHA	RESPONSABLES
PUBLICACION DE PLAZAS		
Publicación en el Registro y difusión de las ofertas laborales del sector público – SERVIR www.servir.gob.pe/talento-peru	Del 12 de enero al 25 de enero del 2024	Área de Recursos Humanos de la UGEL Atalaya
Publicación de la convocatoria en la UGEL Atalaya y el Facebook institucional: https://www.facebook.com/ugel.Atalaya.37	11 de enero del 2024	Comisión Evaluadora
SELECCION		
Presentación de expedientes - Hoja de vida documentada en mesa de partes de la UGEL Atalaya.	Del 26 de enero al 29 de enero del 2024	Postulante
Evaluación de Expedientes (de 9:00am a 12:00 am)	30 de enero del 2024	Comisión Evaluadora
Entrevista Personal (de 4.00pm a 6:00pm)	30 de enero del 2024	Comisión Evaluadora
Publicación de resultados preliminares de cuadro de méritos, en la UGEL Atalaya y el Facebook institucional: https://www.facebook.com/ugel.Atalaya.37	30 de enero del 2024	Comisión Evaluadora
Presentación de reclamos de la evaluación curricular de 8.00am a 1.00pm. mesa de partes de la UGEL Atalaya.	31 de enero del 2024	Postulante
Absolución de reclamos	31 de enero del 2024	Comisión evaluadora
Publicación final de cuadro de méritos en la UGEL Atalaya y el Facebook institucional: https://www.facebook.com/ugel.Atalaya.37	30 de enero del 2024	Comisión evaluadora
Adjudicación de plazas	01 de febrero del 2024	Comisión evaluadora
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
Emisión de la Resolución y Suscripción del contrato.	02 de febrero del 2024	Unidad de personal de la UGEL Atalaya
INICIO DE LABORES	02 de febrero del 2024	Personal contratado/a



V. PERFIL DE LOS PUESTOS OFERTADO

ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I, CODIGO DE PLAZA: 1111111912N5	
REQUISITOS	DETALLE
FORMACION PROFESIONAL	Titulo profesional universitario en administración, contabilidad, economía. Con constancia de colegiatura y habilitación para ejercer la profesión
EXPERIENCIA	Experiencia General: Experiencia mínima de dos (3) años en el sector público y/o privado. Experiencia Específica: Experiencia mínima en el sector público un (1) año.
Formación continua	Especializaciones, cursos de capacitación relacionados al cargo.
Conocimientos para el Puesto	Normatividad de la Gestión de Recursos Humanos
Competencias	Iniciativa, análisis, control, planificación, capacidad para el trabajo en equipo, empatía
CARACTERISTICAS DEL PUESTO	
Principales Funciones a Desarrollar	
a) Coordinar, ejecutar y supervisar los procesos de selección y contratación de personal de la sede administrativa de la UGEL y de las II. EE. del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo a la normatividad vigente	
b) Proponer, ejecutar y supervisar las acciones administrativas de desplazamiento del personal, de acuerdo a la normatividad vigente y en función a las prioridades y necesidades institucionales	
c) Ejecutar actividades de los procesos de reconocimiento y otorgamiento de compensaciones y beneficios del personal, de acuerdo a la normatividad vigente	
d) Elaborar, verificar y analizar expedientes, informes técnicos y proyectos de resolución sobre vinculación, desvinculación, desplazamiento, compensaciones y beneficios del personal de la sede administrativa de la UGEL y de las II.EE. del ámbito de su jurisdicción.	
e) Apoyar en el proceso de formulación del Cuadro para la Asignación de Personal (CAP) Provisional a cargo de la DRE/GRE; así como, consolidar y facilitar toda la información que sea requerida para tal fin.	
f) Evaluar, actualizar y reformular la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en coordinación con la oficina de Presupuesto, a fin de que se viabilice el trámite de opinión favorable ante el Ministerio de Economía y Finanzas (en caso de UE).	
g) Verificar trimestralmente que todo el personal nombrado o contratado en sus sedes administrativas, organismos públicos adscritos y en las instituciones educativas públicas de su jurisdicción no se encuentran inscritos en el sistema informático que registra las personas procesadas o condenadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delito de tráfico ilícito de drogas	



- h) Mantener actualizada y organizada la información relativa a los procesos de Recursos Humanos; así como generar estadísticas e informes a partir de dicha información
- i) Otras funciones asignadas por el inmediato superior, relacionadas a la misión del puesto

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Unidad de Gestión Educativa Local de Atalaya – Oficina de Recursos Humanos
DURACIÓN DEL CONTRATO	03 meses.

VI. FICHA DE EVALUACIÓN

VI.1. FICHA DE EVALUACIÓN PARA EL GRUPO PROFESIONAL

FICHA PARA EVALUACIÓN PARA EL GRUPO PROFESIONAL: Página N° 30
de Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.

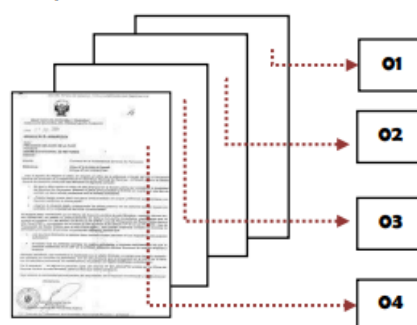
6 - A : GRUPO PROFESIONAL					
Item	Aspecto a evaluar		Puntaje	Máx.	Calificación
a) Formación Académica ²	a.1.	Grado de Doctor (en materia relacionada al cargo).	Adicional siempre que cumpla con a.5 o a.6	12	25
	a.2.	Estudios concluidos de doctorado (en materia relacionada al cargo). - Excluyente con a.1		09	
	a.3.	Grado de Magister (en materia relacionada al cargo). - Excluyente con a.1		06	
	a.4.	Estudios concluidos de maestría (en materia relacionada al cargo). - Excluyente con a.3		03	
	a.5.	Título Profesional de acuerdo a la formación requerida para el cargo, detallada en el Anexo 1. ³	Mínimo	13	
	a.6.	Bachiller en Educación (solo aplica para Asistente en Servicios de Educación y Cultura) Excluyente con a.5		13	
b) Capacitaciones	b.1.	Estudios de Especialización relacionados al cargo (cursos, programas, diplomados, post títulos), mínimo 100 horas lectivas. (5 puntos por cada estudio acreditado).	15	25	
	b.2.	Capacitación en materias relacionadas con el cargo - Realizado en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de 24 horas, dos (2) puntos por cada uno de ellos.	10		
c) Experiencia Laboral	c.1.	Experiencia General - Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	10	30	
	c.2.	Experiencia Específica (Se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o afines en el sector público y/o privado). - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	20		
	d.1.	Aplica conocimientos de su área en la solución de un caso concreto.	05		

VII. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE

Se tendrá en cuenta el numeral 5.2.1.7 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019- MINEDU. (La experiencia laboral en el sector público y privado se sustenta con copia simple de los contratos sustentados con sus respectivas boletas de pago, las cuales deberá sustentar el cargo desempeñado, así como la fecha de inicio y fin, documentos que pueden ser corroborados su veracidad en una fiscalización posterior)

La documentación en su totalidad deberá estar debidamente FOLIADA en números, comenzando por el último documento. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar la continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos “bis” o “tri”. De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificadas, el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de

MODELO DE FOLIACIÓN



selección.

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónGobierno Regional De
UcayaliDirección Regional de Educación
De UcayaliUnidad de Gestión Educativa
Local de Atalaya**VIII. DESARROLLO DEL PROCESO**

EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS POSTULANTES: Se tendrá en cuenta el numeral 5.2 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.

IX. DISPOSICIONES APLICABLES AL PERSONAL CONTRATADO Y OTRAS ESPECIFICACIONES:

Se tendrá en cuenta los numerales 5.3 y 5.4 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019- MINEDU.

X. ANEXOS

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
		"Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"

ANEXO 5 287-2019-MINEDU**DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN**

Yo,....., de Nacionalidad
....., identificado(a) con Documento Nacional de Identidad
(DNI) N°..... o Carné de Extranjería (C.E) N°....., y
domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Tener buena conducta.
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo al que postulo.
- No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución en los últimos cinco (05) años a la fecha.
- No haber sido condenado por la comisión de los delitos contra la libertad sexual, delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento ilícito de personas, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas.
- No tener la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión.
- No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o haber sido suspendido e inhabilitado judicialmente.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de